



UAI/RE/018/2023

RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en cumplimiento a su Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023 realizó el Relevamiento de Información referente al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/1 12/2022 del 21/12/2022, emitida por la Contraloría General del Estado y del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21/12/2022.

El objetivo del relevamiento de información consistió en verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/1 12/2022 del 21/12/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21/12/2022. Detallar las Recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno, y Efectuar la Categorización de la entidad como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo, según corresponda y conforme a la Resolución N° CGE/1 12/2022 del 21/12/2022.

El objeto del presente relevamiento, es la información y documentación proporcionada por el Comité de Seguimiento de Control Interno del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Secretaría Municipal de Gestión Municipal y la Dirección de Planificación, relacionada con los "Elementos organizacionales" mencionados en el artículo segundo, parágrafo I de la Resolución N° CGE/1 12/2022 del 21/12/2022.

El trabajo se efectuó en el marco de lo previsto en el artículo segundo, parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022, que establece que *"La Unidad de Auditoría Interna obligatoria e inexcusablemente en el primer semestre de la gestión siguiente a la analizada, requerirá información al CSCI referente al cumplimiento de la presente resolución y su Procedimiento, emitiendo el informe de relevamiento de información que será remitido a la Contraloría General del Estado"*.

De acuerdo con el objetivo del relevamiento de información, detallado en el numeral 1.2 del presente Informe, se efectuó la verificación de la información y documentación proporcionada por el Comité de Seguimiento de Control Interno respecto al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/1 12/2022 del 21/12/2022 y del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21/12/2022, concluyéndose



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/018/2023

que el mismo fue cumplido por el Comité de Seguimiento de Control Interno, emitiendo el Informe GAMEA/CSC/INF.I N° 001/2023 de 30/03/2023; Asimismo, dicho Informe emite recomendaciones de control interno para su implantación.

Finalmente, por lo señalado en el numeral 2.3 del presente Informe se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se encuentra en la categoría de "*Entidad de probable riesgo bajo*", conforme a lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21/12/2022.

El Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno, en su acápite de Recomendaciones con el objetivo de tomar acciones para mejorar el control interno y por ende mejorar la gestión interna institucional, señala lo siguiente:

- ❖ Actualizar los Reglamentos Específicos de los Sistemas normativos contemplados en la Ley N° 1178, del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, debiendo realizar todas las gestiones administrativas con el Órgano Rector para su correspondiente aprobación por normativa Municipal Pertinente.
- ❖ Difusión del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva N° 008/23 de 17 de febrero de 2023.
- ❖ Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos, al igual que el Manual de Organización y Funciones en el marco de la Estructura Organizacional vigente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para su aprobación por normativa Municipal pertinente.
- ❖ Mejorar el Sistema de Comunicación Institucional que tiene el enlace www.wlalto.gob.bo donde además se encuentran enlaces de Atención Ciudadana con <https://atencionciudadana.elalto.gob.bo> la Gaceta Municipal <https://gaceta.elalto.gob.bo> el Sistema de Seguimiento de Correspondencia SI:S:CO: enlace <https://consulta.sisco.elalto.gob.bo> y el enlace de Noticias El Alto, así como habilitar los Sistemas de Registro Digital de los instrumentos de Fiscalización, Normativa y Contratos, para transparentar todas las actividades que realizan diariamente en favor de la población alteña.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/018/2023

- ❖ Realizar la Rendición Pública de Cuentas Inicial correspondiente a la gestión 2023, reflejando el cumplimiento de objetivos Institucionales 2022 y la programación presupuestaria para la presente gestión.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Junio 28 de 2023


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-Nº15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

